

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
ESTADO DE YUCATAN.
MUNICIPIO DE SUDZAL YUCATAN.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
2010. 2012.**

Índice

Presentación.-	3
Misión, Visión y Valores del Ayuntamiento.-	
Marco legal.-	
Diagnóstico.-	
I.- Desarrollo institucional y buen gobierno. 1.1. Transparencia y Acceso a la Información. 1.2. Participación ciudadana. (consejos) 1.3. Desarrollo del marco legal municipal. 1.4. Comunicación Social. 1.5. Profesionalización del servicio público. 1.6. Desarrollo de las relaciones Interinstitucionales	
II.- Desarrollo Social. 2.1. Atención a la Juventud. 2.2. Desarrollo de la cultura de equidad de género. 2.3. Atención a Grupos vulnerables. 2.4. Desarrollo Deportivo Municipal. 2.5. Desarrollo Cultural y Social. 2.6. Combate al rezago educativo. 2.7. Salubridad pública. 2.8. Conservación y equilibrio ecológico. 2.9. Desarrollo de la Cultura Maya.	
III. Desarrollo Económico. 3.1. Fomento Agropecuario y Comercial. 3.2. Turismo. 3.3. promoción económica.	
IV. Desarrollo de la infraestructura Social Municipal. 4.1. Electrificación Urbana y Rural. Construcción mantenimiento y ampliación. 4.2. calles y caminos públicos. 4.3. Agua potable. 4.4. Desarrollo, construcción, ampliación y reconstrucción de Vivienda digna. 4.5. desarrollo de Infraestructura de salud y asistencia social. 4.6. desarrollo de Infraestructura educativa.	
V. Prestación de Servicios Públicos. 5.1. Recolección, transportación y depósito de residuos sólidos. 5.2. Cementerios. 5.3. Mercados, tianguis, centros de abasto y rastros públicos. 5.4. Espacios públicos, parques y jardines. 5.5. Transporte Municipal. 5.6. Alumbrado Público.	
VI. Seguridad Pública y Justicia Municipal. 6.1. Protección Civil Municipal. 6.2. Juzgado de Paz. 6.3. Policía municipal	
VII. Desarrollo integral de la familia. 7.1. Integración Familiar. 7.2. Defensa del Menor y la Familia. (Copusis, etc.)	

Presentación

Misión del Ayuntamiento de Sudzal 2010-2012.

Ser una Administración moderna, dinámica, que base su actuación fundamentada en la Ley y enmarque sus actos observando ante todo la justicia social y los derechos humanos, con la finalidad de generar un bienestar común que nos permita vivir en armonía y desarrollarnos de manera sustentable.

Visión del Ayuntamiento de Sudzal 2010-2012.

Queremos ser un Municipio en donde se generen las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades de los habitantes, que encuentren legalidad y certeza jurídica de parte de sus Autoridades para atraer inversión que fomente empleos directos y active la economía, que se establezcan las bases para una regularización de la tenencia de la tierra que permita un crecimiento ordenado atendiendo a la ecología y el mejor desarrollo urbano.

Valores del Ayuntamiento de Sudzal 2010-2012.

Honestidad.

Organización.

Disciplina.

Planificación.

Transparencia.

Eficiencia.

Trabajo en equipo.

Lealtad.

Marco legal.

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

Ley Federal de Planeación

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Plan Municipal de Desarrollo

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables de del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención de la Ley.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Estatal de Planeación.

Artículos 1, 2 y 5.- Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22.- Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25.- Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

Artículo 27.- Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

Artículo 28.- Relativo a denominación del documento.

Artículo 29.- relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38.- Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44.- Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

Plan Municipal de Desarrollo

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículos 108, 109, 110 y 111.- Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

Artículos 112 y 113.- Relativos a los Instrumentos de Planeación.

Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.- Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

Diagnostico Municipal.

Origen histórico.

Municipio de Yucatán, cuya cabecera lleva el mismo nombre.

NOMENCLATURA

Denominación

Sudzal.

Toponimia

El nombre significa "Agua donde está el árbol suudz".

HISTORIA

Reseña Histórica

Sobre la fundación de Sudzal "Agua donde está el árbol suudz" se desconocen datos exactos. En la época prehispánica formó parte del cacicazgo de Ah Kin Chel y durante la Colonia, bajo el régimen de Encomienda, estuvo a cargo de Don Alonso de Rojas en 1576; de Don Pablo de Aguilar y Alonso Hernández de Cervera en 1700.

Personajes Ilustres

Víctor Acosta Marín.

Fue el primer presidente de Sudzal, realizó el primer Censo de población en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

MEDIO FÍSICO

Localización



Está ubicado en la región oriente del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 44' y 29° 54' latitud norte y los meridianos 88° 41' y 89° 00' longitud oeste; posee una altura promedio de 14 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

El municipio de Sudzal ocupa una superficie de 436.87 Km². Limita al norte con Izamal, al sur con Kantunil - Sotuta, al este con Yaxcabá - Dzitás - Tunkás y al oeste con Izamal.

Comunidades:

Chalanté, la Hacienda Dcum, San Miguel, la Finca Kolax, Kaua Chen, Tohtol, Maben, San José, Kancabchén de Valencia, Majas, la Ex-hacienda San Isidro, Chumbec y Tzalam.

Orografía

La superficie del territorio municipal es plana en su totalidad, clasificada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, alta y escarpada.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Clima

Es cálido subhúmedo, con lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 24.6°C y una precipitación pluvial media anual de 73.9 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste.

Principales Ecosistemas

Flora

Plan Municipal de Desarrollo

Existen porciones consideradas como selva mediana y baja caducifolia, cuyas especies más comunes son: ramón, chaya, tamarindo, flamboyán, chukúm, sábila y ceiba.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más comunes de animales que habitan el municipio son: conejo, venado, armadillo, mapache, gato de monte, chachalaca, tzutzuy, codorniz, chel, pavo de monte, cardenal, iguanos, lagartijas y serpientes constrictoras y venenosas, como la boa y la cascabel.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 986 personas. Su lengua indígena es el maya.

Evolución Demográfica

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 1,527 habitantes, de los cuales 769 son hombres y 758 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.23 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2000:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	47	28	19
Defunciones	5	2	3

Fuente: Consejería Jurídica, Dirección del Registro Civil.

Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 746 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 614 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

Plan Municipal de Desarrollo

No. Escuelas	de Nivel Educativo
4	Prescolar
4	Primaria
1	Secundaria

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 1 unidad médica a cargo de instituciones diversas, esta unidad es de primer nivel.

Vivienda

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 316 viviendas.

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	91.08
Agua Entubada	89381
Drenaje	25.80

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con una agencia postal.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 427 personas, de las cuales 426 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	67.14
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	14.55

Plan Municipal de Desarrollo

Terciario (Comercio, turismo y servicios)	15.96
Otros	2.35

ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

En la cabecera existe el templo de la Asunción, construido en el siglo XVI.

Arqueológicos

Dentro de la jurisdicción municipal hay tres sitios en donde se pueden apreciar vestigios y son: Santa Catalina, Tocbatz y Acún.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

El 15 de agosto se celebra la fiesta en honor de la Virgen de la Asunción.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

Plan Municipal de Desarrollo

Artesanías

La confección de huipiles, blusas y guayaberas de algodón.

Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces

Se elaboran: yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

Las más tradicionales son: el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

Principales Localidades

El municipio cuenta con 14 localidades, de las cuales las más importantes son:

- Sudzal (Cabecera Municipal)
- Chumbec
- Nuevo Tzalam
- Kambabchen de Valencia
- San Bernardino

Regionalización Política

El municipio pertenece al Primer Distrito Electoral Federal y al Distrito Local XV.

I.- Desarrollo institucional y buen gobierno.

1.1 Transparencia y Acceso a la Información.

Objetivo general.-

Actuar con total transparencia desde la Administración municipal para generar la certeza de los actos que le brinden al Ciudadano la tranquilidad y confianza para desarrollarse libremente, brindándole las herramientas necesarias para la toma de sus decisiones, estando pendientes de las solicitudes que presente referentes al acceso a la información para solventarlas de manera pronta y lo más expedita posible.

Políticas y Estrategias.

- Mantener debidamente actualizada con la documentación que se genere la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública con la finalidad de que a solicitud del usuario no dilatemos en poder brindarle una respuesta a su petición.
- Realizar de conformidad a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán las sesiones del Honorable Cabildo para que la rendición de cuentas sea continua y este al alcance de los ciudadanos.
- Estar abiertos a las solicitudes de los Ciudadanos para brindarles pronta respuesta a sus inquietudes.

1.2 Participación ciudadana.

Objetivo general.-

Generar que los Habitantes participen de manera directa en la toma de las decisiones del Gobierno Municipal, buscando su interacción en la ejecución de las mismas, con la finalidad de que de esa participación se genere la conciencia ciudadana que promueva los valores cívicos y el respeto a la naturaleza para un desarrollo sostenible.

Políticas y Estrategias.

- Promover consultas ciudadanas que nos alleguen al sentir ciudadano para definir los actos administrativos de relevancia para el municipio.
- Respetar y promover entre los ciudadanos del Municipio la Ley de Participación Ciudadana y los hechos democráticos que de ella emanen.

1.3 Desarrollo del marco legal municipal.

Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo general.-

Contar en la Administración Municipal con un acervo jurídico propio que regule y dirija la conducta ordenada de los habitantes para beneficio de los mismos en su vida en la colectividad.

Políticas y Estrategias.

- Actualizar el marco legal existente para compilarlo y velar por su estricta y legal observancia.
- Desarrollar la facultad legislativa municipal para que previa consulta ciudadana emitir reglamentos, circulares y demás normas de observancia general que regulen la vida en comunidad de los Ciudadanos.
- Elaborar el estudio correspondiente de la realidad actual para que en usos del derecho de promover iniciativas, presentemos ante el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, propuestas de ley que coadyuven al desarrollo del Estado.

1.4 Comunicación Social.

Objetivo general.-

Generar información veras, real, objetiva y transparente con la intención de comunicarla a los Ciudadanos de manera directa sin vicios ni transferencia de intereses personales.

Políticas y Estrategias.

- Publicitar los resultados económicos del uso de los recursos públicos que se generan de la administración pública.
- Establecer un sistema de comunicación social que permita mantener al ciudadano debidamente informado de los actos, propuestas y resultados que como Ayuntamiento vamos generando.

1.5 Profesionalización del servicio público.

Objetivo general.-

Estabilizar la prestación de los servicios públicos con la finalidad de profesionalizarlos mediante la capacitación constante y la aplicación del sistema escalafonario previsto en las Leyes vigentes, buscando que los servidores públicos ingresen al servicio civil de carrera, generando mejores estándares de calidad en los servicios brindados a los Ciudadanos.

Políticas y Estrategias.

- Establecer estándares de calidad en las direcciones municipales con la finalidad de que la prestación de los servicios públicos sea eficiente y de una manera pronta se atienda a los habitantes que soliciten y necesiten el servicio municipal.

Plan Municipal de Desarrollo

- Instaurar de manera periódica reuniones de trabajo con los funcionarios municipales con la finalidad de darle continuidad a la agenda administrativa.
- Respetar y establecer el sistema escalafonario para que se garanticen los derechos laborales de los trabajadores, y así al darle cumplimiento a la ley, se establezca un ambiente laboral que sea base del desarrollo administrativo del Ayuntamiento.

1.6 Desarrollo de las relaciones Interinstitucionales.

Objetivo general.-

Llevar la conducción de las relaciones políticas y administrativas que el municipio desarrolla con otros organismos públicos similares y con instancias superiores tanto estatales como federales, a niveles de transparencia y respeto institucional que permitan la coexistencia de los niveles en la independencia administrativa, pero siempre recordando que somos parte de un Estado libre y soberano, mismo que nos integra a una República, Federal, Democrática y Representativa.

Políticas y Estrategias.

- Actuar de manera responsable en todos los actos constitucionales para que se garantice el respeto al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Municipio hermanos de todo el país.
- Ser un Municipio solidario, sensible a las necesidades de las demás instancias y presto a la colaboración en caso de ser así requerido.
- Atender con responsabilidad la agenda nacional en lo referente a las efemérides políticas, para que con su celebración se promueva la conciencia cívica y la identidad nacional.

II.- Desarrollo Social.

2.2. Atención a la Juventud.

Objetivos generales.-

Coadyuvar a la formación integral de los cuadros juveniles para garantizar que el futuro de la sociedad se construya sobre bases sólidas con mejores ciudadanos que incluyan en su actuar valores cívicos y conciencia ecológica.

Generar, buscar y promover los espacios laborales suficientes para Integrar a los jóvenes que ya son el presente de la fuerza municipal.

Políticas y Estrategias.

- Establecer el departamento de apoyo y atención a la juventud.

Plan Municipal de Desarrollo

- Promocionar las actividades de la junta municipal de reclutamiento para invitar a los jóvenes a cumplir con su servicio militar nacional.
- Organizar a los jóvenes del municipio para que formen parte de las actividades propias del mismo, buscando su integración al desarrollo social.
- Establecer un sistema de atención a la juventud para encausar sus actividades, inquietudes y proyectos, buscando su promoción y evitar que tengan contacto con la delincuencia organizada y las drogas.
- Dotar de los elementos y requerimientos necesarios a los jóvenes del municipio para realizar actividades, tanto deportivas, académicas, culturales y sociales.

2.3. Desarrollo de la cultura de equidad de género.

Objetivo general.-

Trabajar sobre la base de la igualdad entre los hombres y las mujeres, promoviendo el respeto a la integridad de la persona y atendiendo al desarrollo de las capacidades humanas.

Políticas y Estrategias.

- Generar en los cargos públicos la igualdad de espacios de trabajo entre los hombres y las mujeres.
- No discriminar por motivo de sexo a persona alguna para desarrollar actividades en el municipio.
- Promover pláticas de sensibilización para que los ciudadanos comprendan que la igualdad entre hombres y mujeres es real y obligatoria.
- Coordinarse con el Estado y la Federación para coadyuvar a la erradicación de la violencia por razón de género.

2.4 Atención a Grupos vulnerables.

Objetivo general.-

Velar y garantizar el respeto a la dignidad y la atención de las necesidades personas que por motivos de edad, capacidad diferente o condición económica sean vulnerables ante el trato social cotidiano.

Políticas y Estrategias.

- Establecer un sistema de apoyos económicos tendientes a balancear las desigualdades sociales que se generan de la vulnerabilidad por motivos de edad, capacidad diferente o condición económica.
- Establecer un sistema de apoyo social, médico y de asistencia comunitaria para atender las necesidades e integrar a las personas que por su vulnerabilidad están aislados y se sienten solos y desatendidos por la sociedad.
- Coordinarse con las instancias del Estado Mexicano, El Gobierno de Yucatán y las Organizaciones no gubernamentales que se dedican a la atención de las personas con

Plan Municipal de Desarrollo

capacidades diferentes y en estado de vulnerabilidad, para llevar programas de atención y recursos económicos para beneficio de los habitantes que lo necesitan.

- Aperturar un espacio de alimentación y desarrollo para las personas vulnerables.
- Adecuar la flota vehicular municipal para poder brindar un servicio digno a las personas con capacidad diferente.

2.5 Desarrollo Deportivo Municipal.

Objetivo general.-

Promover la cultura del deporte entre los habitantes del municipio para lograr un espacio saludable que motive la integración familiar y propicie una actitud positiva para el desarrollo del mismo.

Políticas y Estrategias.

- Mantener la infraestructura deportiva del municipio en condiciones óptimas y realizar sobre ellas la vigilancia especial de los cuerpos de seguridad pública, para que las familias al hacer uso de ellas no teman a sufrir lesiones o agresiones por el descuido o abandono de las mismas.
- Promover torneos deportivos de diferentes disciplinas para la integración de la cultura del deporte.
- Gestionar ante las instancias del Estado Mexicano la construcción de espacios deportivos nuevos para beneficio de los habitantes.
- Apoyar a los deportistas en sus traslados a las justas deportivas que por compromisos contraídos sea necesario viajar dentro o fuera del estado.

2.6 Desarrollo Cultural y Social.

Objetivo general.-

Preservar y promover nuestras tradiciones regionales, buscando que nuestra historia, literatura, teatro, lengua, gastronomía e indumentaria típica sean motivo de orgullo y espacio de convivencia cotidiana. Así mismo promover el conocimiento de las culturas externas que por el proceso de globalización ya conviven con la nuestra impactando en una evolución de la sociedad, para no quedar exentos de su existencia y confundirlas mezclándolas en una sola.

Políticas y Estrategias.

- Realizar actividades públicas de contenido cultural propio, mediante las cuales los habitantes del municipio se integren al proceso de preservación y desarrollo de la cultura maya, orgullo internacional. Eventos como lo son el hanal pixan, los tradicionales gremios, la vaquería, etc.
- Promover los domingos culturales, actividad en los que los habitantes del municipio puedan disfrutar de momentos de diversión y entretenimiento que les brinden integración familiar y conocimiento más amplio de la cultura propia y de la externa.

Plan Municipal de Desarrollo

- Organizar eventos culturales que busquen la participación directa de los jóvenes en actividades como el concurso de cuento en lengua maya, el certamen señorita municipio, concurso de canto, bailes de jarana, concurso de altares, entre otros; y de actividades que permitan la integración de culturas externas debidamente explicadas como lo son el Halloween, el rodeo, el carnaval, etc.

2.7 Combate al rezago educativo.

Objetivo general.-

Coadyuvar con el Estado Mexicano a Impulsar la impartición de educación pública en el Municipio, apoyando con acciones directas el proceso educativo, la economía de las familias que tienen miembros de las mismas estudiando y manteniendo y desarrollando en la medida de las posibilidades y competencias la infraestructura escolar.

Políticas y Estrategias.

- Invertir recursos propios en la adquisición de activos y consumibles escolares, artículos que serán donados a la comunidad para apoyar de manera directa la economía de las familias.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los planteles educativos del municipio y la presidencia municipal, para atender de manera directa, pronta y eficiente sus necesidades y requerimientos que por competencia sean de nuestra incumbencia.
- Trabajar de manera coordinada con las autoridades de la materia para coadyuvar a la realización de acciones tendientes a la conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa existente, así como la proyección y construcción de infraestructura moderna y eficiente requerida para la generación de nuevos espacios.

2.8 Salubridad pública.

Objetivo general.-

Realizar los esfuerzos necesarios en coordinación con las instancias Federales y Estatales de la materia para mantener al municipio en los niveles de salubridad requeridos para la vida en comunidad, alejando las amenazas de epidemias, virus, infecciones o plagas que dañen a los habitantes, así mismo realizar los esfuerzos propios necesarios para apoyar en la economía familiar dotando a los habitantes de medicamentos subsidiados, traslados sin costos a los centros de atención médica y prótesis y equipos ortopédicos requeridos para atender la salud de los integrantes.

Políticas y Estrategias.

- Establecer contacto con la Secretaría de Salud para participar en el calendario de fumigación municipal.
- Participar en la campaña de descacharrización.
- Abrir una farmacia comunitaria que subsidie los medicamentos básicos a los habitantes.

Plan Municipal de Desarrollo

- Establecer contacto con el centro de salud municipal para apoyar en la campaña de prevención de enfermedades, participando en pláticas sobre temas de planificación familiar, detección del cáncer, aseo personal, prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.
- Mantener las unidades vehiculares de emergencia con las que cuenta el municipio en condiciones óptimas para asegurar que los habitantes que las ocupen cuenten con un servicio de traslado seguro, y sin costo.
- Mantener los espacios públicos libres de maleza y basura para evitar las enfermedades, así como exhortar a los habitantes a mantener sus propiedades y posesiones limpias y saludables.
- Crear la unidad de control animal, y trabajar para erradicar la fauna nociva que azota el municipio.
- Gestionar ante las instancias Federales y Estatales de salud, la construcción de más y mejores espacios médicos de atención de emergencias y consulta clínica.

2.9 Conservación y equilibrio ecológico.

Objetivo general.-

Garantizar que el desarrollo social, urbano y económico sea sustentable y que los actos tendientes a lograrlo no dañen el medio ambiente impactando de manera negativa en el cuidado del planeta, abusando del uso de los recursos naturales y poniendo en peligro por la negligencia la existencia de la flora y la fauna.

Políticas y Estrategias.

- Implementar la campaña de reforestación municipal.
- Procurar tener áreas verdes que incluyan variedades típicas de la región.
- Gestionar los recursos necesarios ante las autoridades competentes para elaborar un plan de desarrollo urbano y manejo ambiental, donde se definan las áreas de impacto y las zonas núcleo, garantizando con su aplicación el cuidado, preservación y desarrollo del equilibrio ecológico.
- Infundir en los habitantes el sentimiento de protección al medio ambiente y responsabilidad ecológica, lo anterior mediante pláticas, talleres y actividades didácticas en las que se difundan mensajes directos del cuidado del planeta.
- Crear el espacio del agua.
- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua recursos tendientes a la conversión de los sistemas de riego agrícola y pecuario existentes en el municipio, a sistemas de uso eficiente de agua.
- Revisar la red de agua potable del municipio para que mediante su modernización se busque mayor eficiencia y calidad tanto en la extracción, bombeo y suministro, como en el servicio público de agua potable para beneficio de los ciudadanos.

2.10 Desarrollo de la Cultura Maya.

Objetivo general.-

Conservar, promover y convivir todos los días con los usos y costumbres de la cultura que nos dio cimiento, formación e identidad, mostrando al mundo lo maravilloso de una civilización avanzada, organizada y culta que nos une como Yucatecos.

Políticas y Estrategias.

- En coordinación con el INDEMAYA participar de manera activa en los programas que desarrollan la lengua, los usos y las costumbres propias de nuestro pueblo mágico.
- Alentar a los habitantes a participar en los diversos talleres, eventos y concursos de cuento, leyenda, bailes, canto e historia maya que se desarrollen en la zona bajo la conducción del Instituto de Cultura de Yucatán.
- Coordinarse con el Instituto de Cultura de Yucatán para llevar al municipio eventos con contenido cultural autóctono.
- Fomentar como Municipio el establecimiento de clases de baile de jarana y del idioma maya.
- Promover la música jaranera y la charanga, apoyar la celebración de eventos místicos propios de la cultura maya.

III. Desarrollo Económico.

3.1. Fomento Agropecuario y Comercial.

Objetivo general.-

Promover mediante la implementación de acciones propias y de la gestión ante las instancias correspondientes, el establecimiento de superficies de producción agrícola, unidades de explotación pecuaria, y el mejoramiento de técnicas de producción que sean mas eficientes y amigables con el medio ambiente, así mismo promover canales de comercialización a los productos que se producen en el municipio.

Políticas y Estrategias.

- Integrar y velar por el buen funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal.
- Apoyar a los productores de la localidad con proyectistas profesionales que les elaboren las solicitudes y proyectos necesarios para la gestión de recursos en beneficio de sus unidades de producción.
- Contratar en su momento profesionales para dar asesoría a los productores en materia agrícola, pecuaria, silvícola, forestal, apícola y en la que sea requerido.
- Gestionar la construcción de caminos rurales para que los productores tengan mejores accesos a sus unidades de producción.
- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua el establecimiento de superficies de riego eficientes que apoyen a los productores locales.
- Implementar técnicas de producción agrícola controlada.

Plan Municipal de Desarrollo

- Coordinarse con las Instancias de sanidad y comercialización de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación para comercializar los productos propios.

3.2. Turismo.

Objetivo general.-

Atraer a visitantes locales y extranjeros a conocer nuestros atractivos gastronómicos, artesanales y usos y costumbres para generar ingresos alternos a la producción agropecuaria.

Políticas y Estrategias.

- Establecer.

3.3. Promoción económica.

Objetivo general.-

Establecer políticas públicas de cuya aplicación se genere derrama económica directa para los habitantes del municipio, logrando con ello apoyar a su sustento familiar.

Políticas y Estrategias.

- Procurar que en las obras públicas que construya el municipio, licitadas o asignadas, sean incluidos como parte de las plantillas de trabajo los habitantes del mismo.
- Gestionar ante la SEDESOL, SCT, FIRCO, SAGARPA, y demás instancias gubernamentales, los programas de empleo temporal que beneficien directamente a los habitantes del Municipio.
- Acercar a las instancias financieras del sector público a los productores, comerciantes, artesanos y prestadores de servicios del municipio para que en la medida de sus posibilidades contraten créditos blandos que apoyen sus actividades.
- Brindar todas las facilidades administrativas para la apertura rápida de negocios, y la modernización de la regulación municipal que permita la atracción de inversiones foráneas.

IV. Desarrollo de la infraestructura Social Municipal.

4.1. Electrificación Urbana y Rural. Construcción mantenimiento y ampliación.

Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo general.-

Construir, conservar y operar una red eléctrica eficiente que permita el desarrollo de la comunidad, que brinde apoyo a la producción agropecuaria y genere bienestar a los habitantes usuarios.

Políticas y Estrategias.

- Gestionar ante las instancias Federales correspondientes la aplicación de recursos extraordinarios para el mejoramiento de la red eléctrica, mediante la construcción de ampliaciones de la misma.
- Establecer una campaña permanente de sustitución de focos y lámparas que utilizan mayor esfuerzo energético por lámparas de ahorro de energía, buscando la reconversión del sistema de iluminación.
- Implementar medidas de ahorro de energía eléctrica en las oficinas públicas, mediante la concientización a los funcionarios y empleados municipales.

4.2. calles y caminos públicos.

Objetivo general.-

Lograr que el municipio cuente con vías de comunicación terrestre modernas, eficientes, que propicien su desarrollo y generen seguridad y bienestar a los habitantes.

Políticas y Estrategias.

- Mantener la campaña de bacheo permanente para reparar las averías que presenten las vías de comunicación, evitando que sean mayores y dañen la integridad de las mismas.
- Construir vialidades nuevas para integrar circuitos que permitan el tráfico de vehículos tanto particulares como de servicio público.
- Pavimentar y repavimentar las vialidades de la localidad para evitar la generación de focos de infección que dañen la salud de los habitantes.

4.3. Agua potable.

Objetivo general.-

Operar, mantener y modernizar en caso de ser necesario una red de extracción, bombeo, distribución y suministro de agua potable que sea limpia y segura para los habitantes, que llegue con la fuerza necesaria para su uso en los hogares y que este disponible a toda hora.

Políticas y Estrategias.

- Vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de cloración para que el agua potable sea sana y apta para el uso humano.
- Reparar de manera rápida las fugas que el sistema presente, para evitar desperdiciar el vital líquido.
- Hacer conciencia a los usuarios sobre la importancia de dar un uso eficiente al agua, ya que es un recurso natural cada día más escaso.

Plan Municipal de Desarrollo

4.4. Desarrollo, construcción, ampliación y reconstrucción de Vivienda digna.

Objetivo general.-

Gestionar la construcción de acciones de vivienda para beneficio directo de los habitantes del municipio.

Políticas y Estrategias.

- Solicitar y ejecutar junto con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado la inversión en el municipio de acciones de vivienda digna, casa justa, etc.

4.5. Desarrollo de Infraestructura de salud y asistencia social.

Objetivo general.-

Políticas y Estrategias.

-

4.6. desarrollo de Infraestructura educativa.

Objetivo general.-

Políticas y Estrategias.

-

V. Prestación de Servicios Públicos.

5.1. Recolección, transportación y depósito de residuos sólidos.

Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo general.-

Garantizar a los habitantes que los residuos sólidos que se generen en sus domicilios y negociaciones, serán recolectados, trasladados y confinados de manera responsable y con la eficiencia que se requiere, para garantizar que la salud pública este protegida.

Políticas y Estrategias.

- Establecer rutas de recolección de residuos sólidos
- Mantener en condiciones óptimas el vehículo municipal que sirve para la recolección de residuos sólidos del municipio. .

5.2. Cementerios.

5.3. Mercados, tianguis, centros de abasto y rastros públicos.

5.4. Espacios públicos, parques y jardines.

5.5. Transporte Municipal.

5.6. Alumbrado Público.

VI. Seguridad Pública y Justicia Municipal.

6.1. Protección Civil Municipal.

6.3. Juzgado de Paz.

6.4. Policía municipal, Protección a la Ciudadanía. (Personas y bienes) Vialidad Municipal
Prevención al delito

VII. Desarrollo integral de la familia.

7.1. Integración Familiar.

Objetivo general.-

Mediante políticas sociales y comunitarias se buscará generar las condiciones para que las familias del municipio encuentren sus espacios de integración, unión y desarrollo, y basados en el respeto a la equidad de genero, la solidaridad a las personas en condición de vulnerabilidad y el apoyo en los valores familiares consoliden la célula básica de la sociedad para beneficio de todos.

Políticas y Estrategias.

- Creación y operación de espacios de alimentación y desarrollo para las personas en estado de vulnerabilidad.
- Aplicación de Subsidio de alimentos y mercancías para las familias de escasos recursos.
- Atención de manera directa a personas con capacidades diferentes en lo referente a su rehabilitación, incluyendo el traslado de los mismos hasta los centros de atención.
- Coordinarnos con el Estado para la aplicación de los programas sociales que buscan disminuir la desigualdad social de manera directa como lo son cobijar, pasos que dejan huella, nutrir, etc.
- Promover la impartición de pláticas que busquen sensibilizar a los habitantes sobre los temas de integración familiar y desarrollo humano.

7.2. Defensa del Menor y la Familia.

Objetivo general.-

Defender de manera directa mediante la aplicación de programas sociales y procesos jurídicos, los derechos de la célula básica de la sociedad y de cada uno de sus integrantes, para evitar su menoscabo como personas y que sean víctimas de violencia física, moral o sexual.

Políticas y Estrategias.

- Brindar asesoría jurídica a los integrantes de las familias del municipio que lo soliciten por estar atravesando situaciones conflictivas que dañen su integridad, libertad, o les genere malestar físico, moral.
- Atender la integración del consejo local de tutela para garantizar el respaldo a los menores o incapaces que lo necesiten.
- Combatir la violencia de género y coadyuvar a la rehabilitación de los integrantes de la familia afectados.
- Velar por la salud e integridad de los menores que se encuentren en desamparo ya sea por la ausencia de miembros familiares que se hagan cargo de ellos, ya sea por estar atravesando violencia en contra derivada de los mismos miembros.